ANEXO No. 03:
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-IP-NACION-2021-061

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA:

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)**	**VALOR TOTAL PROPUESTA**
1	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**	900846370-6	**$16.490.068**
2	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	901406206-2	**$16.813.401**
3	**ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS**	4.679.583-1	**$16.820.000**

Observaciones: Que mediante llamada telefónica se contacto con la mesa de servicios de Colombia Compra Eficiente, para reportar fallas en el servicio de la plataforma, toda vez que no permitía realizar la apertura de las ofertas a la hora indicada en el cronograma. Esta falla fue superada el mismo 22 de diciembre de 2021, en horas de la noche, tal constancia se anexa a la evaluación.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	CUMPLE	NO CUMPLE	ARCHIVO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	900846370-6		X	Archivo 1 (ANEXO 1)
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2		X	Archivo 10 (Oferta)
ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS	4.679.583-1	X		Archivo 8 (ANEXO 1)

Observaciones: De acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso DTPA-IP-NACION-2021-061, punto **3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, numeral 5 "***El contratista deberá contar un taller especializado en el Municipio de Guapi-Cauca, lo cual certificará con la Cámara de Comercio y cuando se requiera, podrá prestar el servicio directamente en el Parque Nacional Natural Sanquianga***."

Se revisan los Certificados de Cámara y Comercio y el RUT de los proponentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con el objetivo de verificar sí cuentan con un taller especializado en el Municipio de Guapi-Cauca, encontrando que sólo cumple con tal requisito el proponente **ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS.**

Por lo anterior, la entidad procede a rechazar la oferta más económica que corresponde a **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S con Nit. 900846370-6 y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con Nit. 901406206-2,** teniendo en cuenta lo dispuesto en las causales de rechazo contenidas en el documento de condiciones adicionales del proceso causal 3 *"Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015"*

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	ARCHIVO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	X		Archivo 6
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		X	Archivo 8
ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS	X		Archivo 2

Observaciones: De acuerdo a la propuesta económica en el punto **1.3 REQUISITOS TÉCNICOS,** numeral **1.3.2 El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones,** el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** no cumple con el requisito.

Que mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, se requirió al proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** para que presente las certificaciones de experiencia, el cual contesto mediante la misma plataforma el mismo 23/12/2021 subsanando este aspecto.

Por lo anterior se reevalúa experiencia de los proponentes.

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	ARCHIVO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	X		Archivo 6
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	X		Archivo (CERTIFICADO MAZU 10)
ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS	X		Archivo 2

Observaciones: Ninguna.

De acuerdo con lo antes mencionado, el mejor postor es el proponente **ERNESTO ÁNGEL GARCÉS RIASCOS,** con NIT. 4.679.583-1, **quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio dentro del presupuesto establecido del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en La Tola, Nariño, el veintitrés (23) de diciembre de 2021.

GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGÓN
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Sanquianga

Proyectó: DMUÑOZ – Técnico administrativo PNN Sanquianga DTPA (CPS010/21).
Aprobó GMAYOR – Jefe de Área Protegida PNN Sanquianga

ANEXO No. 04
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-IP-NACION-2021-061

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **GARCES RIASCOS ERNESTO ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4679583, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de matrícula mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Fotocopia de la libreta militar	N/A	
Pago al sistema de pensión y salud	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas	X	

OBSERVACIONES: Sin observaciones.

En razón a que el proponente **GARCES RIASCOS ERNESTO ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4679583, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **GARCES RIASCOS ERNESTO ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4679583, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.



JESENIA ROJAS MUÑOZ
Abogada de contratos (DTPA-CPS-NACIÓN-2021-102)